

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el
Presupuesto por Programas acerca de su 34º período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 27 de septiembre al 1º de octubre de 1999



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/46/9
TD/B/WP/123
13 de marzo de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el
Presupuesto por Programas acerca de su 34º período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 27 de septiembre al 1º de octubre de 1999

ÍNDICE

Capítulo	Párrafos	Página
INTRODUCCIÓN	18 - 18	4
I. DECISIÓN ADOPTADA POR EL GRUPO DE TRABAJO EN SU 34º PERÍODO DE SESIONES.....		5
II. EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNCTAD Y SU FINANCIACIÓN (tema 3 del programa)		
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA (tema 4 del programa).....	1 - 17	7
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	18 - 22	12

Anexos

I. Programa provisional del 35º período de sesiones del Grupo de Trabajo.....	14
II. Asistencia.....	15

INTRODUCCIÓN

El 34º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 27 de septiembre al 1º de octubre de 1999. En el curso del período de sesiones el Grupo de Trabajo celebró dos sesiones plenarias (las sesiones 132ª y 133ª). Todas las demás sesiones tuvieron carácter oficioso y se celebraron a puerta cerrada.

Capítulo I

DECISIÓN ADOPTADA POR EL GRUPO DE TRABAJO EN SU 34º PERÍODO DE SESIONES

Evaluación de programas de cooperación técnica

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas

Derecho y política de la competencia

1. Acoge con beneplácito la evaluación del programa de actividades de cooperación técnica en la esfera del derecho y la política de la competencia (TD/B/WP/119), elogia la calidad del trabajo realizado por el consultor y la secretaría en la preparación del informe, concuerta con las recomendaciones formuladas en él, y pide a la secretaría que las aplique, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los miembros del Grupo de Trabajo, en particular en relación con el párrafo 89 de la evaluación;
2. Invita al Secretario General de la UNCTAD a que informe al Grupo de Trabajo en su período de sesiones de otoño del año 2000 sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación y lo insta a que fortalezca el proceso de evaluación de la UNCTAD;

Seguimiento de la evaluación del Programa de Centros de Comercio

3. Acoge con agrado la estrategia propuesta del Programa de Centros de Comercio que figura en el documento TD/B/WP/120 y Add.1, elogia la calidad de la documentación preparada por la secretaría, sugiere que se utilicen en la preparación de otros documentos pertinentes de la UNCTAD presentaciones similares basadas en el marco lógico, considera que el Programa de Centros de Comercio tiene gran importancia, y pide a la secretaría que aplique la estrategia en cooperación estrecha con el CCI, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el Grupo de Trabajo;
4. Invita a la secretaría a que considere opciones de una organización adecuada sin fines de lucro, que incluso podría ser una federación internacional de centros de comercio, para gestionar el sistema de oportunidades de comercio por vía electrónica (OCE), teniendo en cuenta las opiniones a ese respecto de los centros de comercio en todo el mundo, y pide a la secretaría que presente esas opciones al Grupo de Trabajo para que se adopte una decisión en el período de sesiones de otoño del año 2000;
5. Invita al Secretario General de la UNCTAD a que informe al Grupo de Trabajo en su período de sesiones de otoño del año 2000 sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la estrategia, incluida la labor realizada y por realizar, así como sobre las actividades de capacitación de los centros de comercio en materia de servicios básicos y los aspectos financieros de la estrategia;
6. Conviene en que la aplicación de la estrategia se revisará anualmente en el marco del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD;

Evaluación futura

7. Decide que en el período de sesiones del año 2000 del Grupo de Trabajo dedicado a la cooperación técnica se considerará una evaluación a fondo del programa EMPRETEC.

Capítulo II

EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNCTAD Y SU FINANCIACIÓN

(Tema 3 del programa)

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA

(Tema 4 del programa)

1. Para el examen de estos temas el Grupo de Trabajo tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD"

(TD/B/46/3-TD/B/WP/117);

"Review of activities undertaken in 1998" (TD/B/46/3/Ad.1-TD/B/WP/117/Add.1);

"Statistical tables" (TD/B/46/3/Add.2-TD/B/WP/117/Add.2);

"Evaluación del programa de cooperación técnica en la esfera del derecho y la política de la competencia" (TD/B/WP/119 y Add.1);

"Seguimiento de la evaluación del Programa de Centros de Comercio: la estrategia del Programa" (TD/B/WP/120 y Add.1);

"Actividades realizadas por la secretaría para ejecutar los diferentes mandatos que se le han confiado desde el comienzo del Programa de Centros de Comercio" (TD/B/WP/121);

"Medidas de seguimiento de conformidad con las recomendaciones contenidas en la evaluación y aplicación de las conclusiones convenidas en el 33º período de sesiones del Grupo de Trabajo (TD/B/WP/122).

2. El **Secretario General Adjunto de la UNCTAD**, al presentar el tema 3 del programa, subrayó la importancia de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y manifestó que el examen de este año tenía particular interés, pues era el último que se efectuaría antes de la X UNCTAD. En relación con esto invitó a los miembros del Grupo de Trabajo a que tuvieran en cuenta en sus deliberaciones el informe del Secretario General de la UNCTAD a la Conferencia (TD/380) y, sobre todo, la parte de ese informe relativa a la cooperación técnica. Agradeció el generoso apoyo de diversos contribuyentes a los fondos fiduciarios. Expuso en líneas generales las principales actividades realizadas por la secretaría de la UNCTAD, la prioridad que se seguía dando a los PMA y las medidas adoptadas para estrechar las relaciones con el PNUD y otras organizaciones que tenían también actividades de cooperación técnica en el ámbito del comercio, particularmente con miras a fortalecer la cooperación sobre el terreno. Refiriéndose a la cuestión de la autonomía financiera de ciertos programas de cooperación técnica de la UNCTAD, insistió en la necesidad de que el Grupo de Trabajo recomendara a la Junta las disposiciones que conviniese adoptar para implantar el cobro de una tasa anual de mantenimiento, como una de las fuentes posibles de financiación, con el fin de asegurar la autonomía financiera de los susodichos programas.

3. Con respecto al punto a) del tema 4 del programa, relativo a la evaluación del programa de actividades en la esfera del derecho y la política de la competencia, resumió las conclusiones del evaluador independiente y las recomendaciones hechas por éste con respecto a las prioridades y la orientación futuras del programa, que estaban recogidas en el documento TD/B/WP/119.

Por último, en relación con el punto b) del tema 4 del programa, referente al seguimiento de la evaluación del Programa de Centros de Comercio, señaló a la atención del Grupo de Trabajo la estrategia del Programa de Centros de Comercio, contenida en los documentos TD/B/WP/120 y TD/B/WP/120/Add.1, así como las actividades realizadas para aplicar los distintos mandatos confiados a la secretaría desde la creación del Programa de Centros de Comercio, expuestas en el documento TD/B/WP/121.

4. La portavoz del **Grupo Latinoamericano y del Caribe** (Guatemala) destacó la importancia que daba su Grupo a la cuestión de la cooperación técnica y a la necesidad de alcanzar un cierto equilibrio entre las distintas regiones. Se mostró preocupada por la constante disminución de los gastos en su región. Sin embargo, señaló que se estaba preparando una serie de actividades y expresó la esperanza de que pudieran obtenerse los recursos necesarios para poder ejecutar las actividades planeadas. Mostró su satisfacción por los estrechos vínculos de cooperación establecidos entre la UNCTAD y otros organismos e insistió en la importancia de la coordinación. Respecto de la cuestión de la autonomía financiera de determinados programas de cooperación técnica de la UNCTAD, dijo que sería importante ser realista acerca de lo que se podía esperar de los países en desarrollo. En cuanto a la evaluación del programa de actividades en la esfera del derecho y la política de la competencia, manifestó que el Grupo de Trabajo debía buscar soluciones con el fin de que todos los países en desarrollo, sobre todo los que más lo necesitaban, se beneficiaran de ese programa.

5. El representante de **Finlandia**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, dijo que la cooperación técnica debía centrarse exclusivamente en las necesidades de los países en desarrollo, en particular los PMA, y proporcionarse en función de las peticiones de asistencia que se hicieran. La UNCTAD no debía promover su propia cooperación técnica, y sus actividades deberían concentrarse en aquellas esferas en las que tenía una clara ventaja comparativa. Subrayó la necesidad de una mayor cooperación con la OMC y el CCI para aprovechar al máximo los recursos disponibles. Al ejecutar sus actividades de cooperación técnica la UNCTAD debía procurar que no hubiera ninguna competencia con el sector privado. Sobre la cuestión de la evaluación destacó la necesidad de que se hicieran regularmente evaluaciones de los distintos proyectos de cooperación técnica, evaluaciones que deberían incluir un análisis de su impacto. En relación con esto, dijo que debería aplicarse a los proyectos el principio de la contabilidad de costos, y que habría que seguir examinando atentamente las publicaciones. Sugirió que el Secretario General de la UNCTAD adoptara medidas para establecer un mecanismo de coordinación de la cooperación técnica. Con respecto al plan rotatorio trienal, debía establecerse una distinción entre los proyectos a largo plazo y los proyectos a corto plazo. Por último, expresó su preocupación por la distribución de los recursos destinados a la cooperación técnica y la disminución de la parte reservada a los PMA y pidió que se adoptasen medidas para corregir esta situación.

6. El representante de **Egipto** dijo que su país asignaba gran importancia a la cooperación técnica de la UNCTAD y reafirmó la necesidad de seguir adaptándola a las necesidades de los países en desarrollo, teniendo en cuenta la situación financiera de esos países. En este contexto, debía garantizarse la sostenibilidad financiera sin discriminación alguna entre los países en

desarrollo. El orador expresó preocupación por el descenso del presupuesto global de cooperación técnica y por la continua merma de las contribuciones del PNUD. Los recursos de cooperación técnica de la UNCTAD debían aumentarse, para responder a las crecientes solicitudes y necesidades de los países en desarrollo. La disminución de la proporción de los recursos de cooperación técnica destinada a la región de África era inaceptable. El representante de Egipto expresó su reconocimiento a la Unión Europea y a otros donantes por el apoyo prestado a las utilísimas actividades que realiza la UNCTAD. Por último, expresó inquietud por el desequilibrio en la distribución geográfica de los expertos y consultores que participan en la ejecución de los proyectos de cooperación técnica, desequilibrio que se observaba tanto entre los países desarrollados y en desarrollo como dentro del grupo de países desarrollados. Los países en desarrollo debían participar en medida creciente, y la proporción de expertos procedentes de esos países debía aumentar.

7. El representante de **Kenya** dijo que su Gobierno atribuía la máxima importancia a las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. Resultaba alentador que el Fondo Fiduciario para los países menos adelantados hubiera alcanzado el objetivo de 5 millones de dólares de los EE.UU. Expresó su reconocimiento a los donantes que habían contribuido al Fondo Fiduciario, e instó a otros donantes a que hicieran lo mismo. Manifestó su esperanza de que el Fondo Fiduciario se repusiera regularmente, a fin de que la cooperación técnica de la UNCTAD pudiera ser más previsible y sostenible, y expresó gran decepción por la merma de los recursos disponibles para la cooperación técnica y, en particular, por el descenso de la proporción correspondiente a África y a los países menos adelantados. Esta situación alarmante era contraria a la política declarada en la estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD, por lo que exhortó a los donantes a que desplegaran esfuerzos adicionales para invertir esa tendencia. El orador expresó preocupación por la incompatibilidad entre algunos de los módulos especiales y programas informáticos utilizados en los programas de cooperación técnica de la UNCTAD. En cuanto a las cuestiones de los países menos adelantados, tenía dudas acerca de si el tratamiento intersectorial de este asunto, acordado en Midrand, estaba funcionando. La situación de la dotación de personal de la Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados suscitaba particular inquietud, y su delegación tenía la intención de plantear esta cuestión ante la Junta. Por último, señaló que los indicadores de ejecución eran instrumentos útiles, pero que deberían acordarse las variables y directrices que se debían utilizar.

8. El **Secretario General Adjunto de la UNCTAD** tomó nota de las preocupaciones expresadas en relación con la distribución regional de los recursos y dijo que hacía falta un diálogo más estructurado entre los donantes y los beneficiarios. Aunque las actividades de cooperación técnica se financiaban con recursos extrapresupuestarios, constantemente se recurría al presupuesto ordinario para subvencionar esas actividades. Resultaba difícil establecer una distinción neta entre las actividades del presupuesto ordinario y las extrapresupuestarias. Sin embargo, ello no se consideraba un problema importante, ya que ambos tipos de actividades habían sido siempre complementarias. Expresó su acuerdo con la necesidad de invertir la dirección adoptada por el programa de cooperación técnica de la UNCTAD, pero subrayó la dificultad de lograr el equilibrio correcto entre las actividades impulsadas por la demanda que se basan en los compromisos de los donantes. Era preciso identificar una metodología apropiada y proceder a una programación a fondo.

9. Una repercusión práctica de la tendencia hacia la presupuestación basada en los resultados era la necesidad de concentrarse más en los efectos de la cooperación técnica, y la UNCTAD

había llevado a cabo consultas con otros organismos de desarrollo sobre este asunto. Para la evaluación del programa sobre derecho y política de la competencia, a petición de la secretaría el evaluador independiente se había esforzado por medir los efectos en el mayor grado posible.

Derecho y política de la competencia

10. El **Jefe de la Dependencia de Programas, Planificación y Evaluación** dio cuenta al Grupo de Trabajo de los debates que se estaban desarrollando en las Naciones Unidas y en otras organizaciones sobre la planificación y evaluación de programas sobre la base de los resultados. Subrayó la importancia de elaborar programas y proyectos que tuvieran objetivos claros y pensando desde un principio en su evaluación posterior. Aunque la secretaría de la UNCTAD venía empleando esos instrumentos como marco lógico con ese fin, tenía la intención de hacerlo de forma más intensa, y de hecho ya desempeñaba un papel principal en el ámbito de las Naciones Unidas en este terreno. Insistió en que a los Estados miembros, tanto los donantes como los beneficiarios, les incumbía asegurar que se utilizaran esos instrumentos, adoptar las disposiciones necesarias para la realización de evaluaciones y establecer los indicadores de impacto adecuados. Su Dependencia seguiría proporcionando consejos para esta tarea y fomentando la utilización del marco lógico en la secretaría con respecto tanto a los programas como a los proyectos.

11. El **evaluador independiente**, el Profesor B. Johns, presentó su informe y señaló que en los últimos años la demanda de asistencia técnica en la esfera del derecho y la política de la competencia había aumentado notablemente y que las necesidades de los países receptores se habían trasladado de la organización de seminarios de introducción a la de actividades de capacitación adaptadas a las condiciones locales. La concepción y el diseño del programa tenían hoy día una importancia aun mayor que cuando se estableció aquél, lo que obedecía a la mayor liberalización y privatización de las economías. En general los beneficiarios se preocupaban mucho por la calidad de la asistencia, y la prueba del impacto positivo del programa la daban las medidas que habían adoptado muchos de los países receptores para establecer organismos de defensa de la competencia. Otra ventaja que había aportado el programa era su influencia positiva en la actitud de las empresas respecto de la competencia, lo que contribuía a promover una "cultura de la competencia". Aunque el programa se podía mejorar en una serie de aspectos, como lo había indicado en sus recomendaciones, por ejemplo utilizando más intensivamente los estudios de casos en los seminarios, en conjunto el programa había funcionado bastante bien en los últimos años.

12. El representante de **Francia** dijo que su país daba gran importancia a la cuestión del derecho y la política de la competencia y que en la UNCTAD también se le debía prestar más atención. Con respecto al posible establecimiento de un centro regional de formación en África, mencionado en el párrafo 93 de la evaluación (TD/B/WP/119), propuso que se pensara en Ginebra como posible lugar para celebrar seminarios.

13. El representante del **Japón** dijo que debía actualizarse y revisarse con más frecuencia el Repertorio de Autoridades de Defensa de la Competencia publicado en la página del programa en Internet, y que ese repertorio debería contener más información histórica sobre cada país. Apoyó la recomendación que se hacía en el párrafo 90 de la evaluación de mejorar la transparencia de los criterios y dijo que su país estaba dispuesto a colaborar a esta tarea.

En relación con el centro regional de formación para los países africanos, pidió más detalles, por ejemplo acerca de los países objetivo, el área que abarcaría y los recursos que harían falta.

14. El representante del **Reino Unido** aplaudió la recomendación que se hacía en el párrafo 91 de la evaluación de estrechar la cooperación con otros organismos pertinentes mediante el intercambio de información sobre los proyectos, pero dijo que le preocupaba que esto se hiciera de forma demasiado burocrática. La información sobre los proyectos se podía anunciar simplemente en Internet. Apoyó la recomendación formulada en el párrafo 88 de que se diera poca preferencia a la organización de pasantías para que funcionarios de los países en desarrollo trabajaran durante cierto tiempo en un organismo de defensa de la competencia; esa recomendación coincidía con la experiencia que había tenido su país. En cuanto al centro regional de formación para los países africanos, también había que explorar las distintas opciones, que deberían ser estudiadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.

Reuniones oficiosas

15. El Grupo de Trabajo prosiguió su examen de los temas 3 y 4 del programa en reuniones oficiosas.

Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

16. Con respecto al tema 3 del programa, en la sesión plenaria de clausura celebrada el 1º de octubre, la **Presidenta** comunicó que no había sido posible llegar a un acuerdo respecto de dicho tema. Sin embargo, se había convenido en que era preciso enfocar en forma integrada el logro de la sostenibilidad financiera de los tres programas de cooperación técnica de que se trataba. También se había convenido en dar las gracias al Gobierno del Reino Unido por su contribución a la UNCTAD con respecto a la contabilidad de costos experimental de los tres subprogramas. La **Presidenta** informaría a la Junta sobre los debates del Grupo de Trabajo en relación con el tema 3 del programa, resumiendo todas las opiniones y preocupaciones expresadas.

17. Con respecto al tema 4 del programa, al término de su sesión plenaria, el Grupo de Trabajo adoptó una decisión sobre la evaluación de los programas de cooperación técnica (el texto de la decisión figura en el capítulo I supra).

Capítulo III

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

18. El 34º período de sesiones del Grupo de Trabajo fue inaugurado el 27 de septiembre de 1999 por el Sr. Hasnudin Hamzah (Malasia), Vicepresidente-Relator del Grupo de Trabajo en su 33º período de sesiones.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

19. En su 132ª sesión plenaria (de apertura), el Grupo de Trabajo eligió a la Sra. Angelina Catalina (Filipinas) Presidenta y al Sr. Pavel Chrobák (Eslovaquia) Vicepresidente-Relator.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

20. También en su 132ª sesión plenaria, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional para su 34º período de sesiones (TD/B/WP/116). Por lo tanto, el programa fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de programas de cooperación técnica:
 - a) Derecho y política de la competencia;
 - b) Seguimiento de la evaluación del Programa de Centros de Comercio.
5. Programa provisional para el 35º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Programa provisional para el 35º período de sesiones del Grupo de Trabajo (Tema 5 del programa)

21. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 1º de octubre de 1999, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 35º período de sesiones (véase el anexo).

**E. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo
a la Junta de Comercio y Desarrollo**

(Tema 7 del programa)

22. En su sesión plenaria de clausura, el Grupo de Trabajo aprobó su proyecto de informe (TD/B/WP/L.92 y Add.1) y autorizó al Relator a ultimar el informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

**PROGRAMA PROVISIONAL DEL 35º PERÍODO DE SESIONES
DEL GRUPO DE TRABAJO**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la sección de la UNCTAD del plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para el período 2002-2005.
4. Examen del programa de trabajo de la UNCTAD para el bienio 2000-2001, a la vista de los resultados del décimo período de sesiones de la Conferencia.
5. Programa provisional del 36º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

ASISTENCIA¹

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros del Grupo de Trabajo:

Brasil	Guatemala
Bulgaria	Irán (República Islámica del)
China	Japón
Egipto	Kenya
Eslovaquia	Malasia
Estados Unidos de América	Países Bajos
Etiopía	Reino Unido de Gran Bretaña e
Federación de Rusia	Irlanda del Norte
Filipinas	Turquía
Francia	Uruguay

2. Estuvieron representados en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Alemania	Finlandia
Argentina	Italia
Australia	Jordania
Belarús	Madagascar
Burundi	México
Chile	Nigeria
Colombia	Nueva Zelandia
Cuba	Portugal
Dinamarca	Suiza
Eslovenia	Uganda
España	

3. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización intergubernamental:

Organización de la Conferencia Islámica.

4. El Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC estuvo representado en el período de sesiones.

¹ Véase la lista de participantes en TD/B/WP/INF.41.